la recta creencia de la *Aparicion*, como Bustamante, Mier y Muñoz, ha escandalizado y ha sido impugnado victoriosamente.

III.

Los sermones impresos pudieran haberse contado entre las obras de los escritores, porque un orador cuya oracion se imprime es un verdadero escritor público. Si se les quiere considerar con este carácter, en lo cual hay exactitud, para que se vea cuanto se aumenta el número ántes dicho de los escritores relativos á la *Aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe*, agregándo los oradores cuyas piezas oratorias sobre la misma *Aparicion* se han impreso, bastará notar que Alcoser, uno de los defensores de la *Aparicion*, aseguró que tenia en su coleccion más de noventa sermones impresos de *Ntra. Sra. de Guadalupe*, sin decir que fueran los únicos dados à la prensa, cuyo número ha crecido considerablemente en màs de sesenta años que han pasado desde que escribió Alcoser.

Pero es conveniente considerar separadamente los sermones de las otras producciones para presentar en toda su fuerza la demostración de la verdad de la *Aparición Guadalupana* por la predicacion constante respecto de ella, sea que se hayan ó no impreso las piezas oratorias. La totalidad de las veces que en el espacio de más de tres siglos y medio se ha predicado de *Ntra. Sra. de Guadalupe* en toda la extensiòn de la Nación Mexicana y tambien fuera de ella debe expresarse por algunos millares; el lector podrá conjeturarlos teniendo en cuenta los muchos templos en que se ha celebrado y se celebra anualmente la fiesta de la *Aparición* y la costumbre más y màs antigua de celebrarla en ellos, y el culto de la *Sma. Vírgen de Guadalupe* fuera de nuestro país. Sentado esto hay que considerar toda la fuerza de probar que tiene la predicacion por la autoridad del gran número de oradores, muchos de ellos muy instruidos, por la aquiescencia de todos los hombres instruidos y de los Prelados eclesiásticos que han estado de acuerdo con lo que han asegurado los predicadores y por la aceptación general de la nación donde se predica: añadiéndose en los sermones impresos la expresion del sentir de los censores y de los Superiores que han concedido la licencia para su impresión.

Resulta de todo lo dicho hasta aquí, que la *Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe* es una verdad constantemente y de mil maneras testificada por la Historia; una verdad de la cual si fuera permitido dudar, sería necesario establecer el escepticísmo más absurdo aun respecto de los hechos históricos más incontestablemente demostrados.

IV.

La Ciencia y el Arte han estado de acuerdo con la Historia en comprobar el prodigio de la Aparición Guadalupana, por medio del concienzudo exámen de lo que en este prodigio ha sido permanente, que es la Sagrada Imágen. Quien no reconociera en esta Imágen su carácter sobrenatural debiera designar el pintor que la hubiera hecho, que fuera capaz de concebir y de ejecutar con felicidad los altísimos pensamientos que revela; debiera determinar á que escuela pertenece esta obra de pintura, en que lugares existan ó hallan existido otras obras semejantes, por que ¿como podría explicárse que de aquella escuela y del pincel de sus artistas solo una obra de esta clase hubiera salido? Pero esto es lo que jamás se hace por que es imposible hacerlo.

La Nacion Mexicana que tiene á honra confesar la Aparición de María Santísima de Guadalupe, tiene en apoyo de su creencia, además de los otros fundamentos inconcusos, el que le suministra el juicio de los peritos. Varias veces ha sido examinada por ellos la Imágen aparecida: lo fué en 1666 por tres físicos y siete pintores; lo fue en 1751 por la comisión que presidió D. Miguel Cabrera, pintor insigne, de mérito generalmente reconocido, quién escribió el opúsculo intitulado: *Maravilla Americana y conjunto de raras maravillas observadas con la direccion de las reglas del arte de la Pintura en la prodigiosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de México*, cuyo opúsculo fué aprobado por los pintores que concurrieron á la inspeccion de la Imágen y por otros tres: en fin, lo fué en 1786 y 1787 por cinco pintores, habiéndose hecho á satisfacción de ellos una imágen lo más conforme posible con la original, la cual juntamente con otra se comparó con la original, y se encontró que ni una ni otra *había sido copia idéntica*. En todas estas inspecciones, y contándo á todos los pintores que aprobaron el opúsculo de Cabrera, se tuvieron tres físicos que declararon sobrenatural la conservacion de la Imágen en las circunstancias en que se había encontrado, y diezinueve pintores de los màs inteligentes que declararon que la pintura de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe es obra sobrenatural.

V.

La Aparicion de María Santísima de Guadalupe no es de aquella clase de de hechos prodigiosos que una vez averiguados por algun Ordinario eclesiástico, quedan sepultados en la oscuridad de un archivo, tanto el expediente que se formó para comprobar el hecho, como tambien la noticia de él, ó á lo sumo se encuentra su noticia en uno ú otro libro piadoso, y por lo mismo solo llega al conocimiento de pocas personas. El milagro de la Aparicion no es así: desde un principio tuvo la mayor publicidad, porque si bien es cierto que luego que se dejó ver la Sagrada Imágen en el *ayatl* de Juan Diego el Sr. Zumarraga la colocó en su oratorio, más muy pronto la trasladó al templo mayor de México, á donde toda la ciudad concurrió á admirarla y venerarla, y despues la condujo á su primer templo de Tepeyacatl en procesión solemnísima á la que fueron invitados aun los vecinos de los pueblos que circundaban la ciudad; y desde entónces se continuó celebrando la *Aparicion*, y el culto que por su causa se ha tributado á la Madre de Dios ha sido espléndido, ha llenado la toda Nacion Mexicana, y como ya se dijo antes, excediendo sus límites, se ha difundido en países extranjeros. La aprobacion del milagro por la Autoridad eclesiàstica debía tener el mismo carácter de publicidad y de perpetuidad. No un solo Obispo, sino una considerable multitud de Arzobispos y Obispos, no en una sola diócesis, sino en muchas, no una sola vez, sino constantemente han aprobado y aprueban sin cesar el milagro de la Aparicion de María Santí-

sima de Guadalupe, y esto no solo en México, sino tambien en naciones extranjeras. ¿De cuántos modos se ha hecho y se hace esta aprobacion? De tantos modos cuantos puede sugerir la íntima conviccion del entendimiento y los más vivos afectos del corazon. Los Arzobispos y Obispos han aprobado la Aparicion siempre que han presidido las procesiones en que ha sido conducida ya la misma Imágen original, ya alguna de sus copias, siempre que han celebrado Misa revestidos de pontifical en las fiestas de la *Aparicion*, siempre que han asistido á estas fiestas, siempre que han levantado ó concedido licencia para que se levanten templos y se erijan altares en honra de la Vírgen María de Guadalupe, siempre que han concedido indulgencias ó de cualquiera otro modo han excitado al pueblo para el culto de *María Santísima de Guadalupe* siempre que han aprobado el establecimiento de cofradías y asociaciones piadosas en honra de la *Aparicion*, siempre que han concedido licencia para la impresion d esermones, de poemas y de otras obras y opúsculos en que se refiere y se prueballa misma Aparicion, siempre que en las necesidades públicas han mandado invocar á la Vírgen de Guadalupe. Los Arzobispos y Obispos han aprobado constantemente la *Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe* consintiendo y autorizando la retencion y veneracion de las infinitas imágenes de la misma *Vírgen de Guadalupe* que se ven en los templos y en las casas, consintiendo y autorizando la impresion y circulacion de los libros en apología de la Aparicion, consintiendo y autorizando la predicacion contínua y el culto perpetuo de la Vírgen María, bajo el título de *Guadalupe*. ¿Donde se ha verificado esta aprobacion de la *Aparicion*? En multitud de lugares dentro y fuera de México. Aprobaron tambien los Prelados mexicanos la *Aparicion* cuando se hizo la eleccion *María Santísima de Guadalupe* para Patrona principal de nuestra nacion, y ocurrieron al Sumo Pontífice pidiéndole la confirmacion del Patronato y la concesion de Oficio y Misa propios de *María Santísima de Guadalupe*, lo cual habiéndolo obtenido, lo celebraron con la mayor solemnidad.

Así es que la aprobacion del milagro de la *Aparicion Guadalupana* por parte de la Autoridad episcopal ha sido verdaderamente grandiosa, correspondiente en lo posible á la grandeza del beneficio que se dignó concedernos el Señor.

VI.

No solo la autoridad diocesana, sino tambien la autoridad altamente respetable de los Sumos Pontífices ha venido á confirmar la verdad de la Aparición de Santa María de Guadalupe, ya fomentando su culto con gracias espirituales concedidas á los fieles que lo practican, ya honrando de un modo especial el templo en que se conserva y venera la Imágen aparecida, ya confirmando para nuestra nacion el Patronato principal de María Santísima, no de un modo genérico, no considerándola en este ó aquel misterio que la Iglesia celebra respecto de la Madre de Dios, sino precisamente bajo el título de Guadalupe, concediéndo fiesta de primera clase con octava y Oficio y Misa propios

de la Vírgen María con el título de Guadalupe. Desde tiempos muy remotos concedió indulgeucias el Sumo Pontífice á una cofradía antiquísima que existió en el templo del Tepeyacatl, segun refiere Florencia, cuya cofradía, sin duda, es la misma de que habló el Virey Henriquez escribiéndo al Rey de España en 1575. En tiempos posteriores se han multiplicado más y más las gracias concedidas por los Sumos Pontifices, no solo para el Templo del Tepeyácatl en que se venera la Imágen aparecida, sino tambien para otros templos dedicados al Señor en honra de María Santísima de Guadalupe, así como tambien para las asociaciones establecidas para el culto de la Vírgen María de Guadalupe y para el comun de los fieles que practican el mismo culto. El templo del Tepeyacatl fué elevado por el Sumo Pontífice á la dignidad de Iglesia Colegiata; y el inmortal Pontífice Benedicto XIV, tan respetable además de su dignidad de Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, por su sabiduría, determinó que la Vírgen María bajo la advocacion de Guadalupe, fuera reconocida y venerada en nuestro país como Patrona principal, y mandó que su fiesta se celebrara el dia 12 de Diciembre como de primera clase y con octava, con el Oficio y Misa propios que aprobó para la misma festividad, en cuyo Oficio y Misa, se hace aplicación de varios pasajes de la Sagrada Escritura muy propios para recordarnos la misericordia de la Madre de Dios y para hacernos entender la excelencia del beneficio concedido á México por medio de la Vírgen María, y se asegura en la Oración del Oficio y de la Misa que el *Señor colocándonos bajo el singular patrocinio de la Santísima Vírgen María, ha querido colmarnos de perpetuos beneficios.*

Todo esto sería inexplicable sin la Aparición. ¿Cómo los Sumos Pontífices habrían fomentado el culto de una Imágen que se venera como aparecida si no se probara que lo fuera en realidad? ¿Qué otro motivo podría haber para que honraran al templo del Tepeyacatl con la dignidad de Iglesia Colegiata sino era el de venerarse allí la Imágen de Guadalupe aparecida? ?Y por que otra causa sino por el beneficio que importa la Aparición Guadalupana habría de establecerse una fiesta solemnísima el dia 12 de Diciembre, que si se prescinde del beneficio de la Aparición, no tiene en sí ninguna otra razon para tanta celebridad? ¿Porqué manda el Vicario de N. S. Jesucristo que precisamente en la fiesta del 12 de Diciembre y celebrando á la Vírgen María con el título de Guadalupe, digamos que el Señor nos colocó bajo el patrocinio singular de la misma Santísima Vírgen? ¿De qué otro modo sino por la Aparicion de la Reina del Cielo y de su Imágen se nos ha hecho conocer ese patrocinio singular? Y sin la verdad de la misma Aaparicion, ¿què significaría el Patronato principal de Santa María de Guadalupe? ¿Por qué precisamente con esta advocacion y no con la de la Asuncion, Concepcion inmaculada, Natividad ú otra, se nos dió á la Madre de Dios como principal Patrona? Hé aquí cuán firmemente confirman la verdad de la Aparición de María Santísima de Guadalupe las concesiones de la Santa Sede.

VII.

Es pues inconcuso que México posee un tesoro preciosísimo en la Imágen

de María Santísima de Guadalupe. Ella nos asegura el patrocinio singular de la Madre del Señor. La falta de gratitud y una conducta criminal podrían alejar de nosotros los beneficios insignes que la Divina Clemencia dispone concedernos por la intercesion de la Vírgen María, que al visitar nuestro suelo nos colmó de tanto honor; pero si no pusiéremos obstáculo á la difusion de las gracias del Cielo, ahí en la hermosa Imágen del Tepeyacatl tenemos escrita con caractéres divinos nuestra suerte de felicidad. Ningunos obséquios podrán igualar la dignacion inefable de la Reyna de los Cielos que nos escogió por su pueblo singularmente querido, y todos los más encendidos afectos de nuestra alma, nada son para corresponder al amor inmenso del Altísimo que en sus designios inescrutables nos distinguió con un favor que hasta hoy no ha hecho igual á otro pueblo.

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

Texto de la concesion de la fiesta de Maria Santisima de Guadalupe.

No celebramos esta fiesta por propia autoridad, sino por concesion y precepto de la Santa Sede. Dice el Sumo Pontífice Benedicto XIV:

"Para mayor gloria de Dios Omnipotente, aumento del culto divino y alabanza de la Vírgen María, con autoridad apostólica por el tenor de las presentes confirmamos y aprobamos la eleccion de la misma Santísima Vírgen bajo la invocacion de GUADALUPE, cuya sagrada efigie ó Imágen se venera colocada en una magnificentísima Iglesia Colegiata y parroquial extramuros de la ciudad de Mèxico, para PRINCIPAL PATRONA Y PROTECTORA de toda la Nueva España, eleccion hecha por los sufragios de los venerables Hermanos Obispos de aquel reino, del Clero secular y regular y de los pueblos; con todas y cada una de las prerogativas que por las rúbricas del Breviario romano competen á los Santos Patronos y Protectores principales; y tambien aprobamos y confirmamos el preinserto Oficio y Misa con Octava y establecemos, DECLARAMOS Y MANDAMOS que la misma Madre de Dios, María con la advocacion de GUADALUPE sea invocada y reverenciada como PRINCIPAL PATRONA Y PROTECTORA de la N. España."

Y poco despues dice:

"Concedemos y MANDAMOS que la fiesta anual de la misma Santísima Vírgen María de GUADALUPE, el 12 de Diciembre, se celebre perpétuamente con rito doble de primera clase, con octava.

DOMINGO 8 DE ENERO DE 1888.

La Fiesta de la Epifania.

Solemnísima y eminentemente sagrada es la fiesta que celebra la Iglesia con el nombre de la EPIFANIA DEL SEÑOR, es decir *de la manifestacion de la divinidad del Redentor*. Revélase en el dia cuyo aniversario celebramos, y empieza á tener su cumplimiento el gran designio de la Misericordia del llamamiento de todas las gentes para formar el nuevo PUEBLO DE DIOS, que no se limitaría á determinado lugar ó tiempo, sino que tendría por morada el Universo, y por duracion todos los siglos y despues de ellos la eternidad; que haría oír las alabanzas del Señor en todas las lenguas, que reuniría en indestructible unidad à todas las razas humanas, que levantaría por todas partes, tanto en las ciudades más civilizadas, como en las poblaciones más sencillas é incultas, los templos en que se adoraría al Creador y Salvador en espíritu y en verdad y en que se ofrecería hasta el fin de los siglos aquella oblacion pura que en otro tiempo fuera objeto de grandiosa profecía.

Las tinieblas en que yacía el mundo idólatra iban à disiparse: el imperio de la verdad iba á establecerse para siempre y su luz esclarecería á millares de millones de inteligencias: verificábase ya la espiritual union de la Esposa de los Cànticos con el Esposo celestial; y todos los altísimos misterios del divino amor, escritos con sublime belleza en aquel libro sagrado, tendrían ya su verificativo; así como tambien vendría á ser una felicísima realidad todo lo que con encantadora manificencia anunciaron los oráculos de los Profetas y las figuras y prácticas piadosas de la antigua ley: El edificio indestructible de la verdadera Iglesia Católica, es decir, universal, se levantaría y sería sostenido para siempre por la Omnipotencia. En vano lucharían contra él todo el poder de los infiernos y toda la malicia de los hombres: él se ostentará siempre majestuoso, y en su permanencia presentará una demostracion incontrastable, evidentísima de ser una obra divina.

¿Cómo sería posible explicar en breves palabras los altísimos misterios que se revelan en este dia? Tres milagros lo caracterizan: una nueva estrella condujo á los magos del Oriente à adorar al Salvador: el agua fué convertida en vino en las bodas de Caná: Jesus fué bautizado en el Jordan y se oyó la voz del Padre celestial que dijo: *Este es mi Hijo amado en quien tengo mis complacencias*, y el Espíritu Santo descendió en forma de paloma sobre el humilde Salvador. He aquí desde luego manifestado el misterio altísimo é incomprensible de la Trinidad; misterio que si Dios no se hubiera dignado conceder la fé á sus criaturas inteligentes, jamás alcanzarían á descubrir con sus fuerzas naturales, no solo los más grandes sabios que admiraran al mundo, pero ni aun mas las elevadas inteligencias angélicas, ni cualesquiera otras màs y más perfectas, indefinidamente perfectas, que la Omnipotencia sacara de la nada: Misterio por el cual el niño de familia pobre y desconocida, en

cuya alma se infundió en el bautismo la virtud divina de la fé, al oirlo y creerlo, cuando en sus primeros años recibe en retirada chosa la enseñanza de sus piadosos Padres, excedería inmensurablemente en altura de conocimiento al más encumbrado espíritu angélico, si á este lo hubiera dejado el Creador en el estado de su pura naturaleza. La divinidad de Jesucristo se manifestó á gentiles, á los discípulos y á los judíos. Los discípulos predicarían á Jesucristo crucificado, y el pueblo que se formaría de los que creyeran de los judíos y de los gentiles, rendiría adoracion á Jesucristo crucificado en todos los lugares y en todos los tiempos.

La consideracion de la Iglesia se fija especialmente en este dia en la vocacion de los gentiles á la fé. Los magos fueron las primicias; nosotros somos el pueblo de las naciones antes paganas. Fué un espectáculo sobremanera tierno á la vez que majestuoso el que presentaron unos reyes humillados y rendidos ante un niño pobre que al nacer fué reclinado en un pesebre, y uniendo sus adoraciones con las de la Vírgen de pureza sin mancilla y las de su Esposo castísimo. ¿Pero qué era aquello sino el preludio del hecho grandioso que admirarían los siglos? ¿Cuántos Soberanos han puesto su frente en el polvo adorando al Rey de los reyes que nació en Belen? ¿Cuántas veces se han rendido ante El las armas de los ejércitos más formidables y ha caido por tierra en su presencia el emblema de la soberanía de las naciones? Ante El se doblaría toda rodilla y á El confesaría toda lengua. De su misericorda está llena la tierra: El es el consuelo del desgraciado, la esperanza de perdon del delincuente, la fortaleza del débil, las delicias inefables del justo y la dicha imperecedera de los que ante El reinando en los cielos se presentan sin mancha al dejar esta vida de miserias. Aquel niño que adoraron los reyes y que al nacer yacía en un pesebre, se ostentaba grande en la hermosura de los cielos, que crió y ordenó como verdadero Dios; pero su majestadse ostentaría aun con mayor magnificencia en el cielo espiritual de su Iglesia en donde brillarían tantos astros de santidad.

¡Dichoso todo el que lo conoce y le sirve con corazon sincero; felices los pueblos que lo confiesan y lo adoran y los soberanos que ante El se humillan! Las naciones le fueron dadas por herencia y la tierra es su posesion: todo el dia y la noche no cesa su pueblo de alabar su nombre. Sí, su nombre digno de adoracion y de toda alabanza es engrandecido en toda hora del dia y de la noche; porque si el pueblo que lo sirve ocupa el mundo, no es posible señalar una hora en que no se celebre en alguna parte el augusto sacrificio del altar, ó no se rindan al Señor las sublimes alabanzas que la Iglesia prescribe para cada dia, ó no se eleven ante el trono del Redentor que reina en el cielo las oraciones, las acciones de gracias, las alabanzas que dicta la piedad á las almas fieles: porque Jesus es todo amor, todo misericordia, todo esperanza y felicidad para los mortales desgraciados.

Tanta grandeza, tantos prodigios de clemencia, tantos maravillosos efectos de los méritos del Redentor se presentan en conjunto á la mente de la Iglesia en el dia sacratísimo de la Epifanía. Por esto se entrega sin medida á las emociones de un gozo inexplicable, y coloca esta fiesta en el número de las solemnísimas con que honra los misterios inefables de la Redencion. Nos es imposible enumerar todo lo que anunció este dia, todo lo que de sus misterios de amor se ha verificado ya, lo que se verificará hasta la consumacion de los siglos. ¿Cómo podríamos referir todos los triunfos de millones de mártires, ni la caridad ardiente de todos los celosos predicadores del Evangelio, ni los encendidos afectos de millones de almas inflamadas en el divino amor? ¿Y qué diríamos de las incontables victorias de la verdad contra el error? Pero sabemos que en este dia todo se presenta grande y digno de la sabiduría, del poder y de la misericordia del Señor que aparece humilde y pobre ante el mundo, pero viene á plantar en nuestra triste morada terrenal un paraíso de virtudes acrisoladas en el sufrimiento. Si en la presente vida hay mucho que sufrir: si alguna vez apareciere á los mundanos ojos que la fuerza de la persecucion ha oscurecido de glorias de la Iglesia, no nos perturbemos: ella siempre es hermosa ante los divinos ojos con hermosura celestial; es el paraíso delicioso en que se complace su Hacedor y Redentor.

El dia de la Epifanía es dia de amor, de amor eterno, ilimitado, infinito; dia de salvacion para el mundo perdido; dia de luz para toda inteligencia. Saludemos siempre con entusiasmo la aurora de ese gran dia en que se revelaron todas nuestras más bellas esperanzas: honremos dignamente, cuanto es dado á nuestra pequeñez con el auxilio del Cielo, la festividad sacratísima de nuestra vocacion á la fé; la festividad que anució el conocimiento universal de Dios hecho hombre por amor al hombre, el establecimiento del reino de Dios en el universo, del imperio eterno de la verdad. Despues de más de diez y ocho siglos y medio, presenciamos todavía el magnífico verificativo del misterio de la EPIFANIA DEL SEÑOR; porque vemos que el mundo se postra ante el niño que fué reclinado en el pesebre de Belen y que la fé de los magos tiene en todas partes fervientes imitadores. México, nuestra cara Patria, participa de esa gracia; con ella es más rica que con todo el oro y plata que oculta su suelo: sepamos apreciarla.

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA

Su Santidad Leon XIII.

Grandes cualidades honran al actual Jefe Supremo de la Iglesia Católica: es un hombre dedicado á las ciencias, respetado por su saber, de laboriosidad incesante y de un tino admirable para arreglar negocios difíciles; pero entre sus apreciables dotes resalta la del íntimo sentimiento de la fuerza y eficacia de la oracion: suele suceder que se amortigüe este sentimiento en las personas de talento, que tienen sus delicias en los libros y gozan de reputacion literaria: no ha sucedido así en el Pontífice esclarecido que rige hoy á la Iglesia: su confianza en Dios y su empeño porque sea invocado por todos los fieles el auxilio divino con humildad y constancia y de un modo especial en las circunstancias por que atravesamos, son cosas manifiestas à los ojos de todos.

Al ascender el actual Papa al indestructible trono de Maestro universal